TEODORO SCHMIDT
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT

ACTA N° 53 DE FECHA 06 DE JUNIO 2025

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA – CCSP COMUNA TEODORO SCHMIDT

Ley 20.965 de Noviembre de 2016

CARÁCTER: ORDINARIA

DÍA : **06 de junio de 2025 (Modalidad Remota - Zoom)**

HORA DE INICIO : **15:20 hrs.**

PRESIDE CCSP : **Freddy Rodríguez Soriano, Alcalde(s).**

CONSEJEROS:
- **DELEGACION PRESIDENCIAL**: Sra. Paola Roa Pozas, Delegación Presidencial
- **CONCEJAL:** Sr. Patricio Bustos Quilaqueo
- **CONCEJAL**: Sr. Willy Vidal Beneventi
- **DELEGADO COSOC**: No Asistió.
- **CARABINEROS**: Sub Teniente Benjamín Molina Alarcón, jefe Tenencia Teodoro Schmidt
- **PDI**: Comisario, Sr. Juan Barrientos Rice, PDI Pitrufquén
- **GENDARMERIA**: No asistió.
- **SERVICIO REINSERCIÓN JUVENIL:** Sr. Jorge Rivera Fritis.
- **SENDA**: Sra. Soraya Riquelme H., Profesional Área prevención.
- **SAG**: Sr. Christian Yevenes I., jefe oficina Nueva Imperial.
- **MINISTERIO PUBLICO**: Sr. Mauricio Quidel Villagra, Fiscalía Nueva Imperial
- **SECRETARIO EJECUTIVO**: Sr. Jaime Garcia S., Director Seguridad Publica T. Schmidt

Asistencia Invitados Permanentes:
1. **SERNAMEG**: **NO** Asistió.
2. **SERNAPESCA**: **Valeria Pulquillanca Llafquen**.encargada Oficina de Peule
3. **CORE: NO** Asistió.
4. **MEJOR NIÑEZ:NO** Asistió.

SECRETARIA MUNICIPAL: ERNESTINA ALVARADO MELLA
SECRETARIA DE ACTAS Y MINISTRO DE FE

T A B L A.

1. **Aprobación acta sesión ordinaria del día 07 de marzo de 2025.**
2. **Aprobación actualización Plan Comunal Seguridad año 2025.**
3. **Intervención Unión Comunal Juntas de Vigilancia**
4. **Varios.**

Alcalde(s) y Presidente del Consejo Comunal Seguridad Pública (CCSP), Sr. Freddy Rodríguez Soriano, da inicio a la reunión ordinaria de fecha **06 de junio de 2025.**

DESARRROLLO DEL TEMARIO:

1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA DEL DIA 07 DE MARZO DE 2025.

Presidente CSPC, solicita aprobación de acta

SAG	Aprueba
SENDA	Aprueba
FISCALIA	Aprueba
Concejal Vidal	Aprueba
Concejal Bustos	Aprueba
PDI Pitrufquén	Aprueba
Delegación Presidencial	Aprueba

2. APROBACIÓN ACTUALIZACION PLAN COMUNAL SEGURIDAD AÑO 2025.

SECRETARIO EJECUTIVO, señala que, les envió a los correos la presentación y consiste en la actualización de los antecedentes de 2024: datos estadísticos y prioridades que se están sugiriendo,

además de sugerencias realizadas por la Secretaría de Prevención de Delito, por algunas **incongruencias.**
Indica que en el plan, está destacado en **color amarillo los cambios** propuestos a modificar, todo lo demás queda igual a lo aprobado el 2022. La actualización se hizo en 2023, en 2024 y en 2025.

(se adjunta plan a la presente acta: 25 carillas)


PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNA DE TEODORO SCHMIDT

2022 -2025

ACTUALIZACION ABRIL 2025

Secretario Ejecutivo, señala que, respecto al punto 3, Identificación y Justificación de problemas generales, es en base a los datos estadísticos acumulados desde enero de 2021 a diciembre de 2024, delitos de acuerdo a la información que les llega la sala CEA.
Que, los delitos que más han llamado la atención son : violaciones y delitos sexuales, lesiones leves, amenazas y riñas, en lo que es violencia familiar, se está tomando en su conjunto y priorizando la violencia intrafamiliar a la mujer respecto de la violencia intrafamiliar a los hombres.
Que, respecto a los delitos asociados a la droga, están trabajando con datos obtenidos por el trabajo que están haciendo con Carabineros, por nuevas diligencias y varias denuncias.
Que, los delitos asociados a armas son bajos, no se están considerando.
Que, los delitos en contra de la propiedad han aumentado por los robos en el lugar no habitado en sectores rurales, sin embargo, el robo en lugar habitado ha bajado, aún cuando sigue siendo preocupante y se va a trabajar este año, en especial en sectores urbanos.
Que, se ha priorizado y les preocupan las incivilidades: el consumo de alcohol y droga en la vida pública (1° lugar), luego también están: daños, el abigeato, que si bien no ocurre en grandes cantidades, afecta mucho en el grupo familiar ya que a veces es el sustento familiar o su herramienta de trabajo.
Que, la violencia Intrafamiliar se ha mantenido durante los 4 años, difícil de detectar por que es intramuros.
Que el objetivo del plan, es rebajar en un 15% aprox. de los delitos.

Concejal Willy Vidal, ¿se podría separar los delitos respecto a la cantidad o a la cuantificación en el tema de la droga, cuantos delitos por localidad. T. Schmidt, Barros y Hualpin.

SAG, felicita por el buen trabajo presentado por don Jaime y totalmente de acuerdo con las observaciones, que es muy adecuado y cubre todos los aspectos.

Secretario Ejecutivo, señala que, ha costado mucho hacer una reunión del consejo de seguridad, que están atrasados, están a mitad de año, que la mayoría de las temáticas se están haciendo, sin embargo, aún hay tiempo para incorporar algunas sugerencias, algunas actividades que nos puedan colaborar las institución en el plan, que hay campañas y colaboraciones que si bien aún no están insertas, se pueden incluir.
Que, tiene que hacer un trabajo con el SAG, aún cuando no están bien enfocadas.
Que, también la gente le ha pedido trabajar con el Ministerio Público, con charlas, que expliquen cómo funciona el Poder Judicial, que también en los colegios les solicitan saber sobre la :Fiscalía, qué es la Garantía, qué es la Atención Pública.
Que SENDA les ha colaborado mucho en la comuna, pero faltan otras instituciones que puedan colaborar, para que la gente conozca cómo funcionan, que la mayoría dicen ¿para qué vamos a hacer las denuncias si nadie hace nada?, que el problema es que no se informa lo que se está haciendo.
Que, actualmente, se hacen rondas y se están sacando fotografías en la noche, de los hallazgos, las entrevista que se hacen, fiscalizaciones y se publican en las redes sociales del municipio, por lo que ahora la gente cree más.

Agradece a SERNAPEZCA, por las actividades de Semana Santa por el consumo de mariscos, con dos fiscalizaciones en la noche, donde la gente también estaba contenta.

SERNAPESCA, señala que, respecto de las fiscalizaciones que llevaron en conjunto, en Semana Santa, ellos requieren seguir realizando las fiscalizaciones enfocadas a posturas de redes en el río Tolten, en sectores o puntos en específico donde lo han solicitado, agradece mucho el apoyo del equipo de Seguridad Pública municipal, porque se realizan fiscalizaciones en conjunto, un trabajo colaborativo.

Secretario Ejecutivo, señala que, en lo informado, no indicó todas las actividades, que está pendiente una fiscalización, en donde contarán con el apoyo de la Delegación Presidencial, porque ellos facilitan el dron para fiscalizar en la noche. Que la fiscalización anterior no se pudo realizar por condiciones climáticas y debe ser reprogramada.

Concejal Willy Vidal, señala que, el siempre está en contacto con la gente, que este año Teodoro, ha tenido algunas situaciones de droga, sin embargo la gente tiene la apreciación que toman detenida a la gente y al día siguiente está libre. Que la gente debe ser educada e informada sobre los protocolos en ese aspecto, para que la gente no tenga temor de denunciar. Solicita que en el futuro alguien explique o de una charla de cómo opera la Fiscalía, que le gustaría que las leyes se expliquen de una manera práctica, ¿cómo es posible que al otro día estén libres?

Presidente CCSP, solicita aprobación Actualización Plan Seguridad Comunal.

SAG	(Aprueba)
Fiscalía	(Aprueba)
Senda	(Aprueba)
Carabineros	(Aprueba)
PDI	(Aprueba)
Concejal Vidal	(Aprueba)
Delegación Presidencial	(Aprueba)
Concejal Bustos	(Aprueba)

3. Intervención del de la Unión Comunal de Junta de Vigilancia.

Secretario Ejecutivo, señala que hará presentación Don Pedro Quilaqueo.

Pedro Quilaqueo, señala que, él es el presidente de la Unión Comunal de Junta de Vigilancia de la Comuna de Teodoro Schmidt, que se constituyeron como Unión Comunal el año 2016, con sólo seis juntas de vigilancia y hoy son 24 legalmente constituidas.

El año 2022, lograron construir una torre metálica para instalar una antena repetidora de señales para comunicarse con los dispositivos portátiles móviles, que está instalada en Bellavista cerca del mar, que se logró con el aporte de la empresa privada, del Gobierno Regional y el municipio, que actualmente están trabajando con esa antena, con un equipo repetidor que es usado, que fue reparado y trabaja a una capacidad de un cincuenta por ciento, por lo que están empeñados en comprar uno nuevo, con proyecto.

Que, trabajan en rondas nocturnas coordinadas con Carabineros en lugares diversos de la comuna, con quienes elaboran calendarios, con sus diferentes destacamentos de Huapín, Teodoro Schmit y Barro Arana.

Que, en el mes de mayo viajaron a Santiago, donde se entrevistaron con el general director de Carabineros para solicitarle que se disuelva el grupo PASI de Carabineros, que es una patrulla de acercamiento a las comunidades indígenas, porque en la práctica no es beneficioso para la junta de vigilancia, ya que las juntas de vigilancia existen también en las comunidades donde hay mapuche y no mapuche, por lo que se ha producido una división, sin embargo, su objetivo es unirse.

Que, se le solicitó al General Director de Carabineros que, se siga trabajando y fortaleciendo el grupo MIC, que es un modelo de integración de Carabineros con la comunidad y juntas de vigilancia rurales.

Que también se reunieron con el Ministro de Seguridad Pública con el que se dialogó temas de seguridad de la comuna.

Que, Actualmente pertenecen a la Unión Intercomunal de Juntas de Vigilancia Costa Araucanía que la integran: Carahue, Puerto Saavedra, Teodoro Schmit, Chol Chol, Imperial, Padre de las Casas y Vilcun.

Que, si bien, Carabineros tienen la facultad legal, la capacitación y los medios para investigar el abigeato especialmente, las juntas de vigilancia aportan el conocimiento local, la vigilancia preventiva y la capacidad de alerta temprana, convirtiéndose en un aliado estratégico para la seguridad rural y trabajando con Carabineros.

Que, en T. Schmidt, se ha reducido en la abigiato últimamente, pero que la gente muchas veces no denuncia porque tienen temor a represalia, que además, el juez nos instruye a Carabineros para que hagan un seguimiento o investiguen los robos de animales.

Que, la unión intercomunal está organizando el segundo seminario internacional de juntas de vigilancia, que se va a realizar en el aeropuerto del Pacífico, ubicado en la ruta Imperial Labranza, el 25.06.2025.

Secretario Ejecutivo, ¿El financiamiento que están buscando para el equipo repetidor lo van a buscar este año con fondos públicos para poderlos apoyarles?, ¿ la actividad del 25 de junio, es invitación o es solo para las juntas de vigilancia?

Pedro Quilaqueo, señala que, respecto a la postulación al proyecto para subsanar o mejorar las comunicaciones, es una solicitud que se le entregó al alcalde, para que se vea con el Concejo Municipal, una subvención directa, aunque sea un 50% de la cotización que se adjuntó, con lo que se podría comprar el repetidor, que es lo más urgente, porque además se necesita: una baliza, un pararrayo y una cámara en la antena que se ubica en Bellavista.
Que, respecto al seminario, se están haciendo las invitaciones a las autoridades pertinentes.

Presidente CCSP, ¿Ustedes hicieron solicitud al alcalde?

Pedro Quilaqueo, indica que, la solicitud fue entregada por la oficina de parte y con la cotización correspondiente, que ahora se espera se ponga en tabla del Concejo Municipal.

4. Varios.

SAG, manifiesta su apoyo, para realizar las acciones que están dentro del plan de seguridad, como todos los años. Solicita que para el próximo consejo, se le coloque al SAG en tabla, para entregar los resultados de la encuesta de juventud y bienestar, que está pendiente.

Secretario Ejecutivo, ¿Usted le mandaron ya la documentación a los colegios o le van a hacer una charla respecto de eso?

SAG, señala que, todos los datos de los establecimientos educacionales se enviaron a cada establecimiento, para no realizar una comparación, entre uno y otro, porque la información es privada, que quizás se puedan focalizar en esos establecimientos para poder trabajar durante este año.

Secretario Ejecutivo, indica que, en enero, enviaron un oficio para hacer el tolerancia a cero, que no hubo respuesta, pero después él supo que en Hualpin hicieron una y no le avisaron. ¿era la misma o está contemplada otra durante el segundo semestre?

SAG, responde que, depende de la solicitud que se hizo o si es que es una especialmente para Teodoro, que ella consultó y le informaron que ya estaba considerada, pero que si necesitan otra, tienen que enviar por oficio la solicitud, que se debe calendarizar porque se hace en conjunto con Carabineros.

Presidente CCSP, da por terminada la reunión a las 16:26 hrs

MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA

Jaime García Sánchez
Secretario Ejecutivo CCSP

MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT
SECRETARIA MUNICIPAL

Ernestina Alvarado Mella
Secretaria Municipal – Ministro de Fe
Secretaria de Actas

MUNICIPALIDAD
TEODORO
SCHMIDT

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNA DE TEODORO SCHMIDT

2022 -2025

ACTUALIZACION ABRIL, 2025

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N°20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años[1], lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

[1] En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

Asimismo, se ha incorporado vehículos de patrullaje preventivo para la realización de un trabajo socio-comunitario en materia de seguridad, colaborando además con entregar una mayor sensación de seguridad a los vecinos y vecinas de la comuna. A nivel comunitario, 18 juntas de vigilancias poseen sistema de radios de comunicación, los que mantienen comunicación con carabineros para realizar rondas en conjunto, que buscan fortalecer el vínculo vecinal en materia de seguridad. En cuanto al espacio público, se han realizado iniciativas en materia de iluminación peatonal, mejoramiento de áreas verdes, equipamientos comunitarios. Por último, la gestión local en seguridad ha abordado también iniciativas psicosociales, principalmente en lo que respecta a la prevención de conductas transgresoras y reinserción social para niñas, niños y adolescentes.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que

entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

 Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan[2].

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares

[2] Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Municipalidad de Teodoro Schmidt, en su Plan Comunal de Seguridad Pública, busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivilidades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna. Desde este enfoque se desprende nuestra visión de seguridad, donde los vecinos de la comuna y sus localidades sean considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

Uno de los desafíos del presente Plan es conducir a un municipio en terreno y altamente activo en materia de Seguridad Pública, que se coordine efectivamente con las fuerzas de orden y seguridad local para hacer eficaces las acciones tanto de control como de prevención de los delitos, mediante una estrategia territorializada y participativa, pero también de la mano de dispositivos de seguridad disuasivos de la comisión de delitos que son altamente valorados por las comunidades, las cámaras de televigilancia integradas, patrullaje preventivo.

Asimismo, se vuelve necesario fortalecer la seguridad en los espacios públicos que presentan un deterioro urbano y social, donde se crean inseguridades para las personas y se favorece la comisión de delitos, sobre todo a mujeres, por lo que incorporar el enfoque de género resulta clave.

En el fondo, la planificación en materia de seguridad pública no sólo debe apuntar aisladamente al control de las acciones delictuales cuando éstas se producen, sino que debe involucrar además a la comunidad organizada en su conjunto, para introducir espacios seguros en cada una de las políticas, áreas y proyectos del municipio.

Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

a) El fortalecimiento de la institucionalidad e intersectorialidad local en materia de seguridad pública.

b) La disponibilidad de dispositivos de seguridad que puedan desincentivar actos delictuales.

c) El fortalecimiento del tejido social como una inversión en seguridad.

d) La seguridad pública desde un enfoque preventivo y territorial.

Para el cumplimiento de esos ejes estratégicos, la Municipalidad debe ser capaz de abordar la problemática de seguridad pública de manera integral, generando estrategias en las 3 grandes líneas: 1) el fortalecimiento de la Unidad de Operaciones Preventivas; 2) el abordaje de la prevención situacional a través del Diseño Urbano Seguro; y 3) la intervención social y comunitaria a través de prevención psicosocial.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se muestran datos correspondientes a casos policiales (frecuencia) durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024, ocurridos en la comuna de Teodoro Schmidt, datos *conocidos por las policías para determinados grupos delictuales a partir de las detenciones flagrantes y las denuncias formales realizadas por la ciudadanía en Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones de Chile*, delitos agrupados en 5 categorías (Delitos violentos, Delitos asociados a ley de drogas, Delitos asociados a ley de armas, delitos contra la propiedad no violentos e incivilidades), información del Centro de Estudio y Análisis del Delitos de la División de Estudio Subsecretaria Prevención del Delito.

Delitos violentos	2021	2022	2023	2024
Homicidios y femicidios	2	0	1	0
Violaciones y delitos sexuales	29	25	19	23
Tortura o apremios ilegítimos con violación	0	1	0	0
Robo con violación	0	0	0	1
Otras violaciones	8	6	4	2
Abusos sexuales	16	17	10	16
Otros delitos sexuales	5	1	5	4
Robos con violencia o intimidación	3	6	3	4
Robo violento de vehículo motorizado	0	0	0	0
Robo por sorpresa	0	1	3	0
Lesiones graves o gravísimas	3	3	4	6
Lesiones menos graves	10	5	9	5
Lesiones leves	38	40	48	42
Amenazas con armas	3	3	3	2
Amenazas o riña	105	130	115	106
Total	**314**	**364**	**352**	**328**
Violencia intrafamiliar	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Violencia intrafamiliar a mujer	85	114	112	98
Violencia intrafamiliar a niño o niña	1	2	4	6
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	7	10	10	8
Violencia intrafamiliar a hombre	26	23	17	22
Violencia intrafamiliar no clasificada	2	2	4	6
Total	**121**	**151**	**147**	**140**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CEAD

Delitos asociados a drogas	2021	2022	2023	2024
Tráfico de sustancias	2	1	0	0
Microtráfico de sustancias	0	5	1	7
Elaboración o producción de sustancias	1	0	1	6
Otras infracciones a la ley de drogas	1	0	0	0
Total	**4**	**6**	**2**	**13**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CEAD

Delitos asociados a armas	2021	2022	2023	2024
Crímenes y simples delitos ley de armas	0	3	1	4
Disparo injustificado	0	1	0	0
Porte / posesión de armas o explosivos	0	2	0	2
Otras infracciones a la ley de armas	0	0	1	2
Porte de arma cortante o punzante	0	1	1	0
Total	0	4	2	4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CEAD

Delitos contra la propiedad no violentos	2021	2022	2023	2024
Robo en lugar habitado	15	28	23	13
Robos en lugar no habitado	10	18	18	29
Robo de vehículo motorizado	1	4	4	4
Robo de objetos de o desde vehículo	2	2	1	3
Otros robos con fuerza en las cosas	0	1	0	2
Hurtos	24	54	35	50
Receptación	1	3	3	7
Total	**53**	**11**	**84**	**108**
Incivilidades	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	146	256	282	337
Daños	72	108	96	73
Desórdenes públicos	0	0	0	6
Animales sueltos en la vía pública	4	7	5	5
Comercio ilegal	2	0	8	8
Ofensas al pudor	10	5	2	0
Otras incivilidades	4	9	5	16
Total	**238**	**385**	**398**	**445**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CEAD

Otros delitos o faltas	2021	2022	2023	2024
Abigeato	4	16	11	21
Robo frustrado	1	1	0	2
Otros delitos o faltas	297	339	411	538
Total	**302**	**356**	**422**	**561**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CEAD

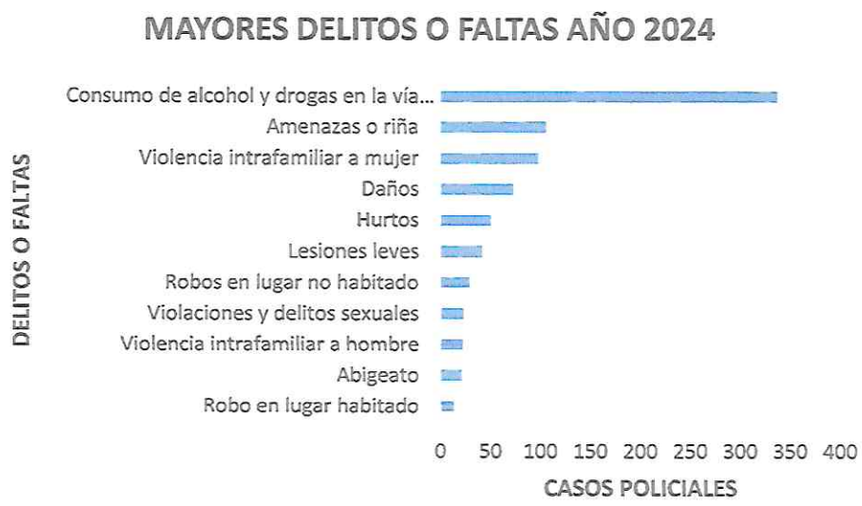
En tabla N° 1 que más abajo se presenta, refleja los delitos y faltas con más incidencia del total de delitos ocurridos en el periodo 2021 al 2024 y priorización conforme a datos del último año 2024, de lo anterior, se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos[3].

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y frecuencia casos policiales anuales.

DELITOS O FALTAS	Frecuencia Casos Policiales				Acumulado 2021-2024	A diciembre 2024
	2021	2022	2023	2024		
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	146	256	282	337	**1.021**	**337**
Amenazas o riña	105	130	115	106	**456**	**106**
Violencia intrafamiliar a mujer	85	114	112	98	**409**	**98**
Daños	72	108	96	73	**349**	**73**
Hurtos	24	54	35	50	**163**	**50**
Lesiones leves	38	40	48	42	**168**	**42**
Robos en lugar no habitado	10	18	18	29	**75**	**29**
Violaciones y delitos sexuales	29	25	19	23	**96**	**23**
Violencia intrafamiliar a hombre	26	23	17	22	**88**	**22**
Abigeato	4	16	11	21	**52**	**21**
Robo en lugar habitado	15	28	23	13	**79**	**13**

Fuente: Elaboración propia en base a datos sala CEAD.



[3] Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

A partir del trabajo realizado en las distintas localidades a través de reuniones con los distintitos sectores Barros Arana, Hualpín de la comuna de Teodoro Schmidt, los dirigentes comunitarios han podido identificar ciertos sectores de la comuna caracterizados por altos niveles de venta y consumo de drogas. Si bien se ha realizado un trabajo de difusión del Programa Denuncia Seguro, los alto niveles de temor han influido en que vecinos y vecinas no denuncien este tipo de delitos resultan una problemática sumamente presente en sus territorios, lo que no se refleja en la cantidad de casos policiales registrados por los carabineros. Lo anterior, presuntamente, por la ausencia de denuncias por parte de la comunidad, dado que se ha "normalizado" en cierto punto el consumo de drogas en la vía pública, y en las distintas localidades de nuestra comuna y además las personas no ven mayor consecuencia positiva al denunciar dicho tipo de delitos, por el contrario, les genera temor verse involucrado en dicho proceso.
Asimismo, y en otro de los puntos identificados a partir de la opinión que los vecinos y vecinas en dichas instancias participativas e información obtenida en los patrullajes preventivos, podemos señalar que la situación de los clandestinos se ha ido constituyendo como una problemática sumamente sentida por parte de la comunidad, dada la inseguridad que genera la gran cantidad de locales de venta de alcohol específicamente , en sectores rurales, donde han sido identificados estos locales clandestinos, generando problemas de riñas, peligro en la vía pública de los mismos consumidores y de conductores, violencia intrafamiliar, y una amplia inseguridad donde están insertos estos locales.

En atención a los antecedentes presentados anteriormente, las prioridades consideradas para el Plan Comunal son:

1. Violencia Intrafamiliar específicamente violencia contra la mujer: la Violencia intrafamiliar, concentra el 9,6% de los casos policiales analizados durante el año 2024, y corresponde a uno de los delitos que se ha mantenido prácticamente estable durante los últimos 4 años, promediando los 140 casos al año, de los cuales 106 fueron víctimas mujeres durante el año 2024. En cuanto a otros delitos que conforman violencia contra la mujer, podemos priorizar problema emergente los casos homicidios, femicidios, violaciones y delitos sexuales, de los cuales afectaron a 20 mujeres, el año 2024

2. Incivilidades, es una de las problemáticas de inseguridad que afecta a la población, no solo para su tranquilidad, sino por ser un factor de riesgo de posible comisión de delitos, el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, los daños, las amenazas y riñas son las faltas que más se repiten en últimos 4 años, registrando para el año 2024 un incremento en los casos de consumo de alcohol y drogas en la vía pública, con 337 casos, manteniendo la tendencia al alza, pero menos pronunciada. Daños, amenazas y riñas ha reflejado un comportamiento a la baja en los últimos tres años, con 73 y 106 casos respectivamente para el año 2024.

3. Delitos Violentos, contra la propiedad y abigeato, son los delitos que más afecta y preocupa a la comunidad y le crean un alto nivel de inseguridad correspondiendo a los Hurtos, Lesiones, Violaciones y Delitos sexuales, Robos en Lugar No Habitado, Robo en Lugar Habitado y Abigeato.

 Los Hurtos; registran el año 2024, 50 casos reflejando un incremento respecto al año anterior de 15 casos, reflejando en los últimos 4 años una tendencia al alza.
 Lesiones leves; durante los últimos 4 años se han mantenido estable, registrando un total de 42 casos el último año.

Robo en lugar no habitado; Este delito mantiene a la población con el temor de dejar sus viviendas, especialmente en el sector rural, a través de la inseguridad que provoca, el año 2024 se registraron 29 casos, aumentando la frecuencia de casos respecto a los tres años anteriores.
Violaciones y Delitos sexuales; en los último 4 años este delito presenta una tendencia a la baja, sin embargo, su incidencia dentro del total de delitos y faltas es de u n 1,6%, alcanzando el año 2024 la ocurrencia de 23 casos, afectando 20 mujeres y 1 hombre, delito que afecta no solo a la víctima, sino a todo el grupo familiar y su contorno, con secuelas psicológicas, que muchas veces y/o todas las veces repercuten toda la vida.
Abigeato; este delito presenta una tendencia al alza en los últimos 4 años, alcanzando el año 2024 21 casos, situación que afecta directamente a las familias rurales, donde son afectados con sus animales los cuales son muchas veces su herramienta de trabajo y el sustento familiar.
Robo en lugar habitado; registra 13 casos policiales durante el año 2024, reflejando tendencia a la baja respecto a los años anteriores.

4. Delitos asociados a la Droga: presenta una de las problemáticas mayormente señalada por los vecinos y vecinas, sin embargo, ante la ausencia y/o baja denuncia, no se visualizan estos delitos en las estadísticas oficiales, no quedando reflejado en los casos policiales analizados. En los últimos 4 años solo se han efectuado 9 denuncias por parte de la comunidad. Sin perjuicio de ello, la problemática está presente transversalmente en todos los sectores de la comuna, urbanos y rurales como en los diferentes grupos etareos de la población, afectando principalmente hombres entre 18 y 24 años.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para ello, los datos presentados por el Informe Estadístico Delictual de la Comuna de Teodoro Schmidt e información proporcionada por el Centro de Estudio y Análisis del Delito (CEAD), resultan sumamente claves en poder ir territorializando las diferentes problemáticas de seguridad que afectan a nuestros barrios.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema.

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violencia intrafamiliar en la comuna. **Propósito** Contribuir a reducir los niveles de la violencia en la comuna y fortalecer las redes de apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar.	En el último año 2024 en la comuna de Teodoro Schmidt, se registraron un total de 140 casos de violencia Intrafamiliar (Fuente: CEAD) En la comuna estos delitos se centran en los lugares urbanos como rurales, en sectores particulares, aunque de igual manera se genera en la vía pública.	En el año 2023 se registraron un total de 128 denuncias de VIF, y el año 2024 se registraron 109 denuncias, de las cuales 78 fueron mujeres y 14 fueron hombre. (CEAD). En cuanto víctimas, correspondieron a 106 mujeres y 31 hombres, logrando identificar a 15 victimarios mujeres y 87 victimarios hombres, (CEAD).	Del total de 140 casos policiales ocurridos durante el año 2024, el 91,4 % de los casos fue denunciado y hubo 31 detenciones que corresponde a un 8,1 %, del total detenciones. (CEAD). Se detecta que las victimas mujeres oscilan entre los 30 a 44 años, y los hombres entre los 30 a 64 años. Los victimarios se ubican en grupo etáreo de 30 a 44 años de edad, tanto para las mujeres como los hombres. Respecto a la estacionalidad para este delito, especialmente contra la mujer, se observa que los casos policiales durante el año 2024 se registran en forma regular durante todo el año, especialmente en el segundo trimestre, mayoritariamente en el mes de junio. Sin embargo, el año 2024 se evidencia una baja de un 12,5% de casos VIF contra la mujer relación al año anterior.	- Déficit en campañas de Prevención sobre VIF. - Alcohol y drogas presente en los victimarios. - Consumo de alcohol en grupo familiar y su entorno. -Inicio de episodios violentos durante el pololeo en la adolescencia. - Cultura machista radicada en la sociedad.	1. Fortalecer las redes de apoyo y trabajo coordinado con Centro de la Mujer de Carahue. 2. Gestionar y realizar campañas de difusión contra la VIF. 3. Coordinación de charlas, conversatorios preventivos de VIF y medios para denuncias.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SPD y Municipalidad de Teodoro Schmidt.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **INCIVILIDADES**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de consumo de alcohol y drogas en la vía pública, amenazas y daños en la comuna de Teodoro Schmidt. **Propósito** Contribuir a reducir el nivel de consumo de alcohol y drogas en la vía pública, amenazas y daños en la Comuna.	Las incivilidades, amenazas o riñas en el año 2024 registraron 551 casos, principalmente, consumo de alcohol y drogas en la vía pública, los cuales se desarrollan en todo el territorio de manera homogénea, con algún grado de concentración en las zonas urbanas. El consumo de alcohol y drogas en la vía pública se ha dado principalmente en horario vespertino en las plazas y, sitios erizos. En la comuna el año 2024 se registraron 337 casos de consumo de alcohol en la vía pública, 108 amenazas, 73 casos de daños, datos CEAD. Las personas afectadas por esta problemática de seguridad, son todos aquellos vecinos y vecinas de las diferentes localidades, que deben	Durante el año 2021 producto de las incivilidades, se registraron 94 víctimas mujeres y 96 víctimas hombres, cuyo rango de edad están entre los 34 a 44 para el caso de las mujeres y de 45 a 64 para el caso de los hombres, con un tramo importante en caso de los hombres entre los 35 años y más. En cuanto a los victimarios se registran 126 personas, de las cuales 28 son mujeres y 188 son hombres, cuyo rango de edad general está entre los 30 a 44 años.	El consumo de alcohol en la vía pública se ha hecho recurrente, según datos estadísticos del CEAD el año 2024 hubo un total de 337 casos entre el consumo de alcohol ebriedad en la vía pública, el año 2023 se registraron 282 casos, reflejando un aumento de 55 casos. De los 445 casos de incivilidades del año 2024, el 97,71% de ellos fueron denunciados, los que se concentran principalmente los días lunes y fines de semana entre las 16:00 a 19:59 hrs., y entre las 20:00 y las 23:59 hrs. En cuanto a las víctimas, el año 2024 de los 343 casos de incivilidades, 85 fueron víctimas mujeres y 98 fueron hombres, fluctuando principalmente entre los 30 a 44 años y entre los 45 a 64 años. Victimarios se registran 35 mujeres y 104 hombres de los cuales se registró 3 menor de edad, edad de los victimarios principalmente entre 30 a 44 años de edad, datos CEAD. Podemos señalar que las personas afectadas por esta problemática de	Limitada presencia policial en sectores donde se consume alcohol asociado a consumo de drogas. Desordenes en la vía pública, riñas, Ruidos molestos, Amenazas, violencia en los Hogares, Robos Venta clandestina de alcohol. Consumo de alcohol en jóvenes y adultos. Actividades y eventos con consumo de alcohol.	1. Realizar patrullaje preventivo reforzando la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática. 2. Campañas preventivas consumo alcohol y drogas. 3. Fiscalización y Control venta clandestina de Alcohol 4. Gestionar y realizar actividades para uso tiempo libre de jóvenes.

	enfrentarse a estos actos molestos, que generan una sensación de inseguridad ante eventuales delitos.		seguridad son todas aquellos vecinos y vecinas de las diferentes localidades, y que deben enfrentarse a estos actos molestos por los vecinos, generando con ello una sensación de inseguridad ante eventuales delitos.		

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SPD y Municipalidad de Teodoro Schmidt.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **DELITOS VIOLENTOS Y CONTRA LA PROPIEDAD**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Preocupante nivel de delitos violentos y contra la propiedad y abigeato en la comuna. **Propósito** Contribuir a disminuir el nivel de delitos ocurridos en las localidades urbanas y rurales de la Comuna.	La Comuna de Teodoro Schmidt se divide en 3 localidades urbanas Barros Arana, Teodoro Schmidt y Hualpin, contando con amplio territorio rural. La ocurrencia de delitos se da tanto en la parte urbana como rural, especialmente en viviendas sin sus moradores, Bodegas, campos sin cuidadores. El Hurto, Lesiones leves, delitos sexuales, robo en lugar No habitado y Habitado, como el Abigeato, son los más frecuentes y problemática priorizada. Los Hurtos, lesiones, Robo en lugar No habitado y Habitado, Delitos sexuales y abigeato el año 2024, se registraron 178 casos, con 24 casos más respecto al año anterior. El Hurto, Lesiones y Robo Lugar no Habitado presentan mayor frecuencia año 2024, sin embargo,	Los delitos contra la propiedad, Hurtos, robo en lugar habitado y no habitado el año 2024, hubo 92 casos cuyas víctimas fueron 57 hombres y 38 mujeres, entre los 30 a 64 años de edad. Victimarios hombres entre los 18 y 29 años. En estos delitos la población tiene el temor de dejar sus viviendas, ya sea por viajes o por trabajo, provocando inseguridad en la población. En cuanto a los delitos Violentos, lesiones, delitos sexuales, las victimas están entre los 30 a 44 años, 37 mujeres y 23 hombres.	Delitos Lesiones leves año 2024 registro 42 casos, siendo denunciados solo 29, con 13 detenido, con ocurrencia los días domingos entre las 16: a 19:59 hrs, domicilios particulares y vía pública. Delitos sexuales el año 20254 registro 23 casos, con 20 denuncias y 3 detenciones. El 2024 el Hurto registro 50 casos con 46 denuncias y solo 4 detenciones, ocurrencia días jueves y viernes entre las 12: a 19:59 hrs. domicilios particulares y locales comerciales. Robo en lugar habitado y No habitado registraron 42 casos, con 38 denuncia	- Déficit de rondas policiales en los diferentes barrios y sectores de la comuna. - Bajos niveles de seguridad en los hogares y de auto cuidado. - lugares sin iluminación y sin equipamiento disuasivo. - Poca información respecto a procedimientos de denuncias frentes a hechos delictivos. - Existencia de personas solas, viviendas en lugares apartados, y poca comunicación entre los vecinos.	1. Coordinar rondas preventivas focalizadas y fiscalizaciones en terreno. 2. Contribuir a la implementación de equipamiento para la comunidad en hogares y vía pública como cámaras de vigilancias, luminarias peatonales y alarmas comunitarias, apoyando postulaciones de proyectos de la comunidad y proyectos municipales. 3. Charlas y reuniones con la comunidad, colegios, respecto a denuncias, funcionamiento Instituciones, normativa, redes sociales de apoyo. 4. Formación de Comités o Juntas de vigilancias, grupos de WhatsApp.

	en los últimos y 4 años emerge los delitos sexuales. Para los delitos priorizados en esta problemática, durante el año 2024 se efectuaron 149 denuncias, un 83,7% del total de estos casos, un 12,8% más de denuncias que el año anterior, (Fuente: CEAD).	El delito de abigeato se ha ido incrementando en los últimos años, llegando el año 2024 a 21 casos, con 5 detenidos. Para los delitos priorizados contra la propiedad el año 2024 los detenidos llegaron a 8 y respecto delitos violentos priorizados en esta problemática llegaron 16.	y solo 4 detenidos, afectando domicilios particulares predios agrícolas y sede, días martes y miércoles entre la 00 a 03:59 y 08 a 11:59 hrs. mayoritariamente a orilla de caminos. El delito de abigeato registro 24 casos, con 16 denuncias y 5 detenidos, delitos cometidos en los predios, afectando animal vacuno que son herramienta de trabajo para agricultores y el sustento de sus familias.		

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SPD y Municipalidad de Teodoro Schmidt.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivilidades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes **TRAFICO DE DROGAS**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Tráfico de drogas en sectores urbanos y rurales en la Comuna de Teodoro Schmidt. **Propósito** Detección de puntos del consumo y tráfico drogas e incentivar las denuncias.	El consumo y tráfico de drogas se concentra principalmente se concentran principalmente en los diferentes sectores de la comuna, Hualpin, Barros Arana y Teodoro Schmidt, en los sectores urbanos y algunos rurales. La mayoría de los casos corresponden a tráfico y microtráfico y ocurren principalmente en la vía pública de manera homogénea. De los infractores de ley no hay antecedentes o denuncias que establezcan las edades o el perfil, no se cuenta con antecedentes o denuncias oficiales respecto a esta problemática, solo denuncias informales de la comunidad de manera reservada Según registros SIED, el año 2021 se registró 1 detección por cultivo de droga.	- Limitada presencia policial en sectores y horarios donde se detecta la problemática. - Falta de denuncias por parte de la población. - Poco esfuerzo para lograr una persecución penal más intensiva y eficaz. - Tiempo de ocio de los jóvenes y falta de oportunidad laborales. - Presencia de personas afuerinas en épocas y temporadas estival y laboral.	1. Contar con patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática. 2. Detectar e identificar lugares consumo y tráfico de drogas, presencia de grupos delictuales. 3. Charlas, reuniones, difusión consumo y tráfico de drogas. 4. Fiscalizaciones y controles de drogas.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Municipalidad de Teodoro Schmidt.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°7: Matriz de Planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Teodoro Schmidt disminuye su nivel de Violencia Intrafamiliar y genera redes de apoyo a las víctimas durante el período de ejecución del plan.	CCSP	2022-2025
Propósito 1	Contribuir a reducir los niveles de violencia en la comuna y fortalecer las redes de apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar		
Componente 1	Fortalecer las redes de apoyo y trabajo coordinado con Centro de la Mujer de Carahue.		
Actividades	1. Presentaciones Centro de la Mujer de Carahue, funciones oferta programática a comunidad y Colegios.	S. Pública, Sernameg.	SEMESTRAL
	2. Difusión y Presentación Programa Apoyo a Victimas.	Carabineros Municipio	SEMESTRAL
	3. Difusión Redes de Apoyo en redes sociales y/o volantes, charlas.	SERNAMEG, Seg. Publica	3 ANUAL
Componente 2	Gestionar y realizar campañas de difusión contra la VIF.		
Actividades	1. Difusión en redes sociales del municipio y seguridad pública, campañas de No más violencia.	SERNAMEG	3 ANUAL
	2. Entrega de información con material impreso en stand y reuniones a la comunidad y colegios.	Seg. pública	3 al año
Componente 3	Coordinación de charlas conversatorios preventivos de VIF y medios para denunciar.		
Actividades	1. Charlas o conversatorios preventivos en Colegios y comunidad.	Mejor Niñez Municipalidad	2 al año
	2. Difusión y/o charlas medios y procedimientos para efectuar denuncias.	MUNICIPALIDAD	2 semestral

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Teodoro Schmidt disminuye su nivel de consumo de alcohol y drogas en la vía pública, amenazas y daños, durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Contribuir a reducir el nivel de consumo de alcohol y drogas en la vía pública, amenazas y daños en la Comuna.		
Componente 1	Realizar patrullaje preventivo reforzando la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática.		
Actividades	1. Realización de patrullajes en diferentes sectores y en actividades masivas.	Carabineros, Seg. Pública	5 MENSUAL
	2. Fiscalización por el consumo de alcohol y drogas en la vía pública.	Carabineros, S. Pública.	2 MENSUAL
	3. Operativos carreteros realizando alcotest.	SENDA-Seg Publica Carabineros	1 ANUAL
Componente 2	Campañas preventivas, consumo alcohol y drogas.		
Actividades	1. Realizar visitas a locales de ventas de alcohol cumplimiento ley de alcoholes.	SENDA-Carabineros	1 AL AÑO
	2. Charlas respecto a efectos consumo alcohol y drogas.	Senda Municipalidad	SEMESTRAL
	3. Difusión por diferentes medios de información, sobre medidas preventivas.	SENDA, S. Pública, SPD	3 AL AÑO
Componente 3	Fiscalización y Control venta clandestina de Alcohol.		
Actividades	1. Fiscalización Locales Clandestinos Venta de Alcohol.	Carabineros. Seg. Publica JPL	2 AL AÑO
	2.Elaboración Ordenanza Municipal otorgamiento Permisos Municipales con Venta de Alcohol.	Municipalidad Carabineros	ANUAL
	3. Difusión por diferentes medios de información, sobre legislación y procedimientos de denuncias.	SENDA, Seg Publica, SPD	3 AL AÑO
Componente 4	Gestionar y realizar actividades para uso tiempo libre de jóvenes.		
	1.charlas a jóvenes participación en actividades solidarias.	municipalidad	SEMESTRAL
	2.Realización de actividades recreativas y deportivas con jóvenes y comunidad.	Municipalidad, SALUD	2 SEMESTRAL

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Teodoro Schmidt disminuye su nivel de delitos, ocurridos en las localidades urbanas y rurales durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Contribuir a disminuir el nivel de delitos ocurridos en las localidades urbanas y rurales de la Comuna.		
Componente 1	Coordinar rondas preventivas focalizadas y fiscalizaciones en terreno.		
Actividades	1. Rondas preventivas dirigidas, con patrulla municipal, Carabineros y Juntas de Vigilancias.	S. Pública, J. Vig Carabineros	15 MENSUAL
	2. Fiscalización y control en Villas y Poblaciones.	Carabineros	1 MENSUAL
	3. Conversatorio con la comunidad, puntos de conflictos y de inseguridad.	S. Pública-Carabineros-Comunidad	1 SEMESTRAL
Componente 2	Contribuir a la implementación de equipamiento para la comunidad en hogares y vía pública como cámaras de vigilancias, luminarias peatonales y alarmas comunitarias, apoyando postulaciones de proyectos de la comunidad y proyectos municipales.		
Actividades	1. Apoyo en las postulaciones a proyectos de las Juntas de vecinos y de vigilancia de la comuna.	Municipalidad	ANUAL
	2. Difusión de las diferentes fuentes de financiamiento y capacitaciones.	Municipalidad y S. Pública.	ANUAL
	3. Proyectos municipales de seguridad hacia la comunidad.	Municipalidad	ANUAL
Componente 3	Charlas y reuniones con la comunidad, Colegios, respecto a denuncias, autocuidado funcionamiento de Instituciones, normativa, redes de apoyo.		
Actividades	1.Charlas funcionamiento Instituciones relacionas con Seguridad, Prevención y fiscalización.	CCSP SPD Seg. Publica	3 al año
	2.Difusión Capsulas informativas instituciones Públicas y colaboradores en materia de prevención y seguridad ciudadana.	Spd municipalidad	4 al año
	3. Charlas y reuniones sobre prevención del delito, situación delictual comunal, denuncias, responsabilidad civil adolescente, redes de apoyo.	Municipalidad CCSP Carabineros	3 al año
Componente 4	Formación de Comités o Juntas de Vigilancias, utilización de grupos de WhatsApp.		

Actividades	1. Reuniones territoriales para promover conocimiento, convivencia y apoyo mutuo entre vecinos.	S. Pública-PDI-Carabineros, SPD, otros.	2 ANUAL
	2. Apoyo en la formación de Comités y juntas de Vigilancias y grupos de contacto.	Carabineros. Org Comunitaria S. Pública	ANUAL

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Teodoro Schmidt disminuye su nivel de puntos de consumo y tráfico de drogas y aumentan las denuncias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Detección de puntos de consumo y tráfico de drogas e incentivar las denuncias.		
Componente 1	Contar con patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática.		
Actividades	1. realización de rondas en días y horarios detectados como puntos críticos en coordinación con Carabineros y Municipalidad	S. Pública Carabineros	5 MENSUAL
Componente 2	Detectar e identificar lugares consumo y tráfico drogas, presencia grupos delictuales.		
Actividades	1. Mapeo de los sectores con factores de riesgos asociados al consumo y tráfico de drogas.	Seguridad Pública Carabineros	ANUAL
	2. Trabajo comunitario detección puntos críticos consumo y tráfico drogas.	S. Pública Carabineros Comunidad	2 ANUAL
Componente 3	Charlas, reuniones y difusión consumo y tráfico de drogas.		
	1. Charlas programa denuncia seguro para la comunidad y colegios.	SPD – S. Pública	2 ANUAL
	2.Conversatorios y reuniones, sobre problemáticas consumo y tráfico drogas.	Municipalidad-PDI, Ministerio Público, SENDA, Carabineros	2 ANUAL
Componente 4	Fiscalizaciones y controles de drogas		
	1. Operativos carreteros con narco test	Senda Carabineros	ANUAL

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

Tabla N°8: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Contribuir a reducir los niveles de violencia en la comuna y fortalecer las redes de apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar	Porcentaje de variación de casos VIF.	(N° de casos de VIF año estudio - N° de casos VIF año anterior/número de casos de VIF año anterior	Reducir un 15%	Registro estadístico CEAD.
Componente 1	Fortalecer las redes de apoyo y trabajo coordinado con Centro de la Mujer de Carahue.	Presentaciones y difusiones	Cantidad actividades realizadas v/s actividades programadas	Mínimo 4 actividades realizadas	Presentaciones, fotografías, asistencia, material difusión. Sernameg, Municipio, SPD.
Componente 2	Gestionar y realizar campañas de difusión contra la VIF.	Trabajo colaborativo con Centro Mujer Nva. Imperial y Reeducación Hombres.	N° actividades realizadas/N° actividades programadas	Mínimo 4 actividades realizadas	Material de difusión, fotografías. Municipio.
Componente 3	Coordinación de charlas, conversatorios preventivos de VIF y medios para denunciar.	Charlas y conversatorios preventivos.	N° de actividades realizadas/ N° Charlas Programadas.	Mínimo 4 actividades realizadas	Fotografías y asistencia de actividades realizadas.

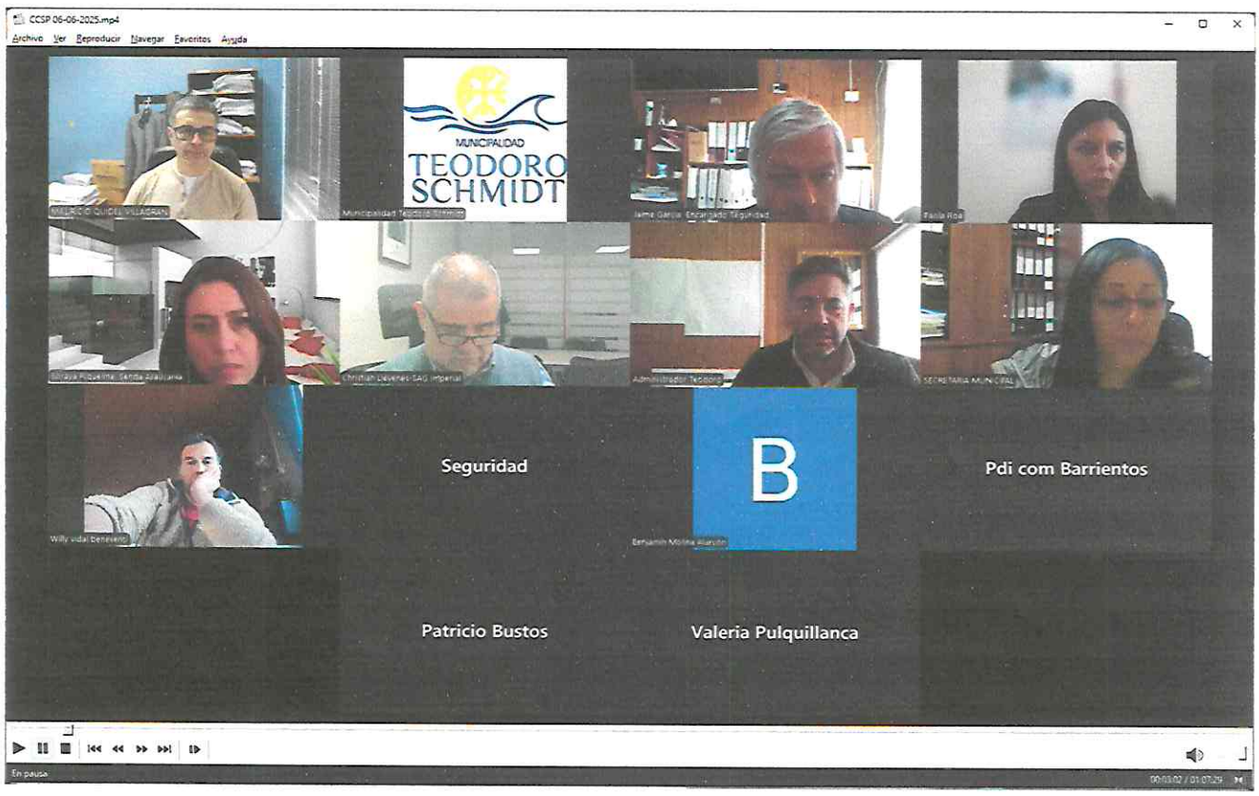
Propósito 2	Contribuir a reducir el nivel de consumo de alcohol y drogas en la vía pública, amenazas y daños en la Comuna.	Porcentaje de variación del consumo de alcohol y drogas en la vía pública, amenazas o riñas, y daños.	N° de casos año estudio – N° casos año anterior/N° casos año anterior.	Reducir un 15%	Registro de casos policiales de CEAD, STOP.
Componente 1	Realizar patrullaje preventivo reforzando la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática.	patrullajes preventivos y fiscalizaciones	N° de patrullajes, fiscalizaciones, operativos ejecutados/ N° de patrullajes fiscalizaciones, operativos programados.	80%	Programa de patrullajes. Registro de patrullajes. registro operativos y fiscalizaciones, fotografías.
Componente 2	Campañas preventivas, consumo alcohol y drogas.	Visitas, Charlas, difusión.	N° de acciones efectuadas v/s acciones programadas.	5 acciones realizadas	Informe de actividades Registro fotográfico
Componente 3	Fiscalización y Control venta clandestina de Alcohol.	Campañas de difusión.	N° de campañas realizadas/N° de campañas programadas.	4 acciones realizadas	Informe Actividades. Ordenanza elaborada Fotografías
Componente 4	Gestionar y realizar actividades para uso tiempo libre de jóvenes.	N° de actividades realizadas.	N° de actividades realizadas v/s actividades programadas.	5 acciones realizadas	Informe actividades. Registro fotográfico
Propósito 3	Contribuir a disminuir el nivel de delitos ocurridos en las localidades urbanas y rurales de la comuna.	Variación de casos Delitos violentos contra la propiedad y Abigeato. (Lesiones, Delitos Sexuales, RLNH, Hurtos, RLH, Abigeato)	N° de casos considerados año v/s N° de casos año anterior).	Rebajar un 15%	Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), STOP
Componente 1	Coordinar rondas preventivas focalizadas y fiscalizaciones en terreno.	Rondas preventivas, fiscalizaciones	N° de rondas y acciones efectuadas V/S rondas y acciones planificadas.	75%	Programa Rondas. Registro rondas efectuadas. Registro fiscalizaciones, fotografías.
Componente 2	Contribuir a la implementación de equipamiento para la comunidad en hogares y vía pública como cámaras de vigilancias, luminarias peatonales y alarmas comunitarias, apoyando postulaciones de proyectos de la comunidad y proyectos municipales.	Proyectos área seguridad ciudadana.	N° de proyectos postulados. apoyados, adjudicados.	Mínimo 10 proyectos apoyados	Cartas de apoyo al Proyecto. Paginas oficiales de Instituciones que entregan financiamiento. Nómina de proyectos.
Componente 3	Charlas y reuniones con la comunidad, colegios, respecto a denuncias, autocuidado,	Charlas y difusión.	N° de charlas y difusión realizadas	6 charlas y/o difusión anual.	Informe charlas Impartidas. Informe difusión Instituciones Registro fotográfico.

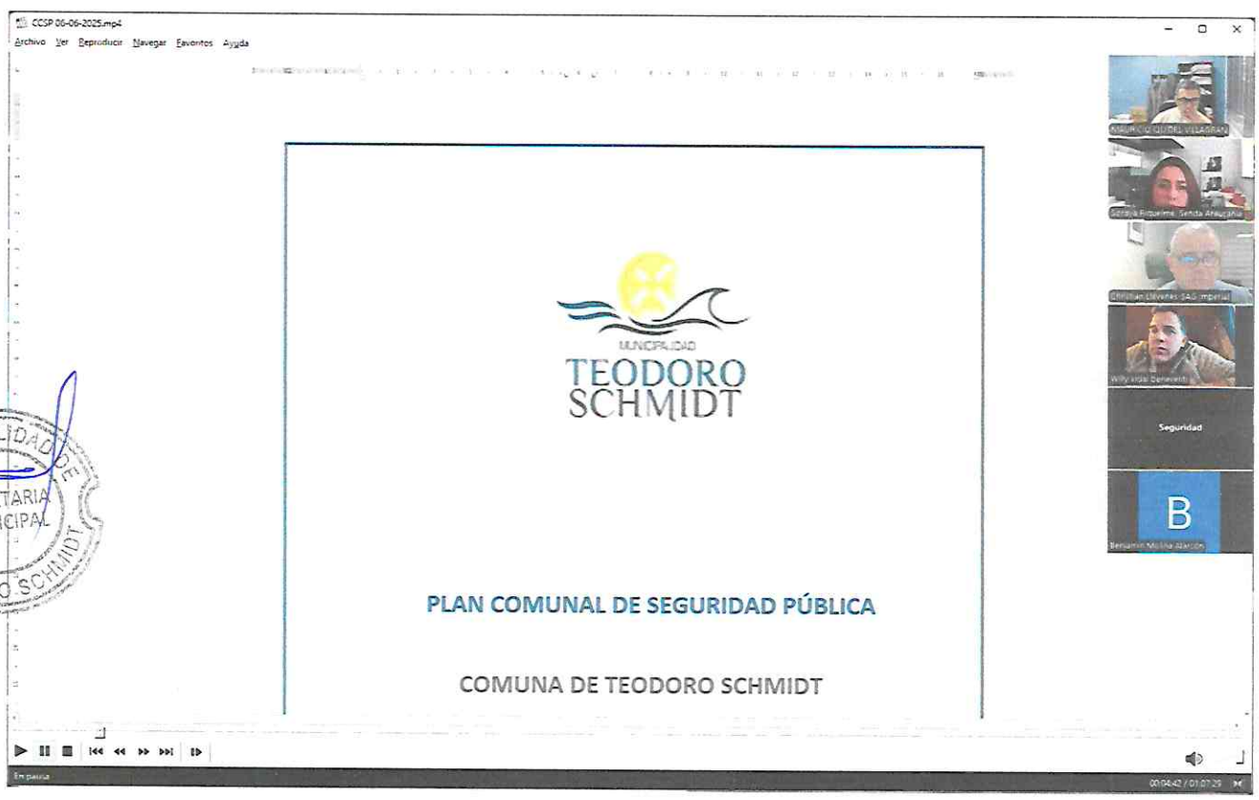
	funcionamiento de instituciones, normativa, redes de apoyo.				
Componente 4	Formación de Comités o Juntas de Vigilancias, utilización grupos de WhatsApp.	Nuevos Comités, Juntas Vigilancias, Grupo WhatsApp.	N° de comités de seguridad y grupos de WhatsApp creados.	2 grupos al año	Registro fotográfico. Informe de reuniones. Nomina Nuevos Comités y grupos de WhatsApp.
Propósito 4	Detección de puntos de consumo y tráfico de drogas e incentivar las denuncias.	Puntos Críticos. Cantidad Denuncias.	Puntos Críticos Detectados. N° de denuncias tráfico de drogas año estudio v/s N° denuncias año anterior.	Contar con Mapa 10% más.	Trabajo Comunitario Detección en Patrullaje. Denuncias. CEAD, STOP, Denuncia Seguro
Componente 1	Contar con patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática.	Patrullaje preventivo.	N° de patrullajes ejecutados/ N° de patrullajes programados.	Al menos 3 mensual	Calendario Patrullaje Registro de patrullajes. Bitácora Patrulla Municipal
Componente 2	Detectar e identificar lugares de consumo y tráfico de drogas, presencia grupos delictuales.	Trabajo comunitario y mapeo.	Elaboración Mapa de riesgo. Realización de Conversatorio.	Mapa Al menos 1 actividades realizadas	Mapa elaborado. Fotografía. Informe de reuniones
Componente 3	Charlas, reuniones y difusión consumo y tráfico de drogas	Charlas y reuniones	Cantidad acciones realizadas	Al menos 2 acciones	Informe de reuniones. Fotografías.
Componente 4	Fiscalizaciones y controles de droga.	Operativo Cero Tolerancia	Cantidad Operativos	Al menos 1 acción	Informe Operativo. Fotografías.

FOTOGRAFIA

ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PUBLICA COMUNA TEODORO SCHMIDT

06 DE JUNIO DE 2025





MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: REUNION ORDINARIA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA TEODORO SCHMIDT

FECHA: 06 DE JUNIO 2025 **LUGAR: POR VIDEO CONFERENCIA** **HORA INICIO:_____** **HORA TERMINO: _____**

NOMBRE	GENERO		INSTITUCION	EN CALIDAD DE	CARGO	ASISTENCIA (SI/NO)
	F	M				
FREDDY RODRIGUEZ SORIANO		X	MUNICIPALIDAD	ALCALDE	Alcalde	SI
JAIME GARCIA SANCHEZ		X	MUNICIPALIDAD	SECRETARIO EJECUTIVO	Secretario Ejecutivo	SI
ERNESTINA ALVARADO MELLA	X		MUNICIPALIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL	Secretaria Municipal	SI
PATRICIO BUSTOS QUILAQUEO		X	CONCEJAL	CONSEJERO TITULAR	Concejal	SI
WILLY VIDAL BENEVENTI		X	CONCEJAL	CONSEJERO TITULAR	Concejal	SI
			COSOC	CONSEJERO TITULAR		NO
			COSOC	CONSEJERO TITULAR		NO
PAOLA ROA POZAS	X		DELEGACION PRESIDENCIAL	CONSEJERO	Macro comunal SPD	SI
MAURICIO QUIDEL VILLAGRA		X	MINISTERIO PUBLICO	CONSEJERO TITULAR	Fiscalía Nva. Imperial	SI
JUAN BARRIENTOS RICE		X	POLICIA DE INVESTIGACIONES	CONSEJERO	Comisario PDI Pitrufquén	SI
BENJAMIN MOLINA ALARCON		X	CARABINEROS	CONSEJERO TITULAR	Sub Teniente Carabinero, Jefe Tenencia Teodoro Schmidt	SI
GERMAN MEDINA PINCHEIRA		X	GENDARMERIA	CONSEJERO TITULAR	Alcaide – Centro Cumplimiento Penitenciario Pitrufquén	NO

JORGE RIVERA FRITIS		X	Servicio Reinserción Juvenil	CONSEJERO TITULAR	Encargado Gestión de Redes	
SORAYA RIQUELME HENRIQUEZ	X		SENDA	CONSEJERO TITULAR	Profesional Área Prevención	SI
CHRISTIAN LLEVENES INOSTROZA		X	SAG	CONSEJERO TITULAR	Jefe Oficina Nueva Imperial	SI
			SERNAMEG	INVITADO PERMANENTE		NO
VALERIA PULQUILLANCA LLAFQUEN	X		SERNAPESCA	INVITADO PERMANENTE	Encargada Oficina de Peule	SI
			CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	INVITADO PERMANENTE	Consejero Regional	NO
ANDREA FONTECILLA ATTON	X		MEJOR NIÑEZ	INVITADA PERMANENTE	Analista unidad de coordinación Intersectorial	NO

MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD
TEODORO SCHMIDT

REUNION ORDINARIA

CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PUBLICA

Viernes 06 de junio 2025

TEMARIO

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria del día 07 de marzo de 2025.
2. Aprobación actualización Plan Comunal Seguridad año 2025.
3. Intervención Unión Comunal Juntas de Vigilancia.
4. Varios.

Outlook

Convocatoria sesión Ordinaria Consejo Seguridad Teodoro Schmidt, junio 2025

Desde Jaime Garcia <seguridadpublica@muniteodoro.cl>
Fecha Mié 04/06/2025 16:48
Para christian.llevenes@sag.gob.cl <christian.llevenes@sag.gob.cl>; german.medina@gendarmeria.cl <german.medina@gendarmeria.cl>; jpatino@interior.gob.cl <jpatino@interior.gob.cl>; proa@interior.gob.cl <proa@interior.gob.cl>; soraya.riquelme@senda.gob.cl <soraya.riquelme@senda.gob.cl>; Baldomero Santos Vidal <alcalde@muniteodoro.cl>; tciateodoroschmidt@gmail.com <tciateodoroschmidt@gmail.com>; saguilera@sernameg.gob.cl <saguilera@sernameg.gob.cl>; Gabinete Teodoro Schmidt <gabinete@muniteodoro.cl>; reten.teodoroschmidt@carabineros.cl <reten.teodoroschmidt@carabineros.cl>; vpulquillanca@sernapesca.cl <vpulquillanca@sernapesca.cl>; acofres@investigaciones.cl <acofres@investigaciones.cl>; Willy Vidal Beneventi <willyvidal.concejal@muniteodoro.cl>; Ernestina Alvarado <secmu@muniteodoro.cl>; jorge.rivera@reinsercionjuvenil.cl <jorge.rivera@reinsercionjuvenil.cl>; Patricio Bustos Quilaqueo <patriciobustos.concejal@muniteodoro.cl>; mquidel@minpublico.cl <mquidel@minpublico.cl>; victor.vasquez@sag.gob.cl <victor.vasquez@sag.gob.cl>; delahoz@reinsercionjuvenil.cl <delahoz@reinsercionjuvenil.cl>; jpatino@minsegpublica.gob.cl <jpatino@minsegpublica.gob.cl>

3 archivos adjuntos (9 MB)

Convocatoria Sesión 06_06_2025.pdf; T_Schmidt _Acta sesion_07_03_2025.pdf; Certificado Acta Sec-Municipal sesion 02_05_2025.pdf;

Señores (as) Consejeros (as),

Junto con saludar cordialmente y en nombre del presidente del Consejo, alcalde (S) Freddy Rodríguez Soriano, se convoca a los consejeros (as) e Invitados permanentes a Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Teodoro Schmidt, para el día **viernes 06 de junio de 2025**, sesión que se efectuará mediante video conferencia en plataforma ZOOM, a **contar de las 15:00 hrs.**, el link para unirse a la sesión es:

https://us02web.zoom.us/j/89652764217?pwd=aU14ZGpSeUd0WkUvRXhtQzFnc04xZz09

ID de reunión: 896 5276 4217
Código de acceso: 822386

Les adjunto la respectiva convocatoria con temario y Acta de la sesión anterior del día viernes 07 de marzo de 2025 para su revisión y posterior aprobación, cabe recordar que la sesión del mes de mayo no se realizó por falta de quorum, se adjunta certificado de secretario municipal.

Atentamente,

SECRETARIO EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD
TEODORO SCHMIDT

JAIME GARCÍA SÁNCHEZ
Encargado Seguridad Pública
+56 9 5819 5191 - +56 (45) 2 922 721
seguridadpublica@muniteodoro.cl
Av. Balmaceda #410, Teodoro Schmidt
www.muniteodoro.cl

Cuida el medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y sólo si es necesario.